Asunción, 10 de diciembre de 2020

Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 162 /2020***

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el la COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), a fin de comunicar la suscripción del contrato N.° 4/2020, que fuere el resultado de la Adjudicación del Llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 6/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, ACCESORIOS Y PROYECTOR", con ID: 387.196.**

El presente contrato suscripto excepcionalmente, a raíz de que nos encontramos con cierre fiscal del ejercicio 2020, y los plazos para la provisión del bien es de 10 hábiles posteriores a la firma del contrato, que se podría correr el riesgo de la ejecución y así no se podrá cumplir con la Resolución de MH N° 347/2020, que establece los topes para el proceso de obligación de códigos de contrataciones.

Por otra parte, se tiene en cuenta lo establecido en la Circular DNCP N° 20/2020. Que dicho plazo para la remisión de la segunda etapa de adjudicación es el 17/12/2020, lo cual no nos permitiría cumplir para la obtención del cc.

Por las razones expuestas más arriba remitimos el contrato celebrado y se solicita la emisión del código de contratación para su posterior pago del bien a adquirir.

EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO
OLAM SRL	800131217-3	Por monto TOTAL de Gs. 17.400.000. (guaraníes diez y siete millones cuatrocientos mil).

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC